	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F02
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO	VERSIÓN: 1
		Fecha Aprobación: 18/01/2024

EL SECRETARIO DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios profesionales para apoyar en las diferentes funciones y competencias de índole jurídico a cargo de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Cartago Valle del Cauca.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024).

JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboro: Johanna Orrego – Profesional Universitario